

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Ref: Revisión de Félix Gabriel y Edwar Stiven Cabra. Exp. 25000-22-13-000-2024-00047-00.

Habida cuenta que los demandantes en revisión no subsanaron los defectos anotados en el proveído de 29 de febrero pasado, cual se desprende del informe rendido por la secretaría visto a folio 09 de esta encuadernación, se dispone el rechazo de la presente demanda.

Devuélvase a los interesados junto con sus anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:
German Octavio Rodriguez Velasquez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4c4e702fa8d226b51d35e437770a9724207fa57d3077cfd01050d0caa401742**

Documento generado en 14/03/2024 02:12:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>